



Ciudad Gral. Liber Seregni, 5 de Agosto de 2026

Resolución N°66/2026

Acta N°13/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO: La necesidad de realizar un Cabildo Municipal Participativo en nuestra ciudad.

RESULTANDO:

1. Que es de suma importancia para este gobierno municipal realizar un cabildo para escuchar propuestas y proyectos de vecinos y vecinas, instituciones y organizaciones de la zona.
2. Que el propio cabildo municipal será de carácter educativo y abarcará esa temática.

CONSIDERANDO:

Que se debe dictar acto administrativo correspondiente.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

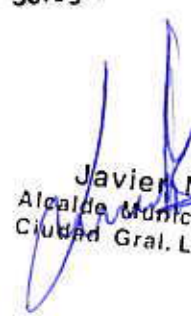
RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la realización de un cabildo municipal participativo de temática educativa para el próximo martes 18 de agosto de 2026 en el Centro Cívico Nicolich a las 16:00.
- 2) COMUNICAR la presente resolución a la Dirección de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3) REGISTRAR en el archivo de resoluciones de este Municipio.


Verónica P. 01/08/26


Jéssica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni